

# LOCALES Y TELEFONICAS

## La cesión del monte Urgull

He aquí el texto íntegro de la Ley sancionada por el rey autorizando al ministro del ramo para concertar directamente con el Ayuntamiento de San Sebastián la enajenación del Monte Urgull y de las propiedades del Estado afectas al ramo de Guerra, sitas al pie de dicho monte, en la calle de 31 de Agosto.

Señor:  
Las Cortes han aprobado el siguiente

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra para concertar directamente con el Ayuntamiento de San Sebastián, en el plazo improrrogable de seis meses, á partir de la promulgación de esta ley, la enajenación del monte Urgull y propiedades del Estado afectas al ramo de Guerra, sitas al pie del mismo, en la calle de 31 de Agosto, por un valor no menor de 1.500.000 pesetas.

Se considerarán incluidas en dicha enajenación todas las edificaciones y el arbolado comprendidos en dichos terrenos y la instalación para la subida del gaura, y excluidas de ella la torre del vigía, la caseta de carabineros, el terreno de las llamadas Tumbas de los Ingleses, las edificaciones que están actualmente declaradas monumento nacional y la parcela de terreno que se ha concedido al ministerio de Marina para la instalación de una atalaya, con el correspondiente camino de acceso á la misma.

Art. 2.º El Ayuntamiento destinará el monte precisamente á jardines, parques y servicios de uso público ó de interés general, y únicamente podrá enajenar, como crea conveniente, los solares resultantes de los terrenos que actualmente ocupan las edificaciones militares sitas en la calle del 31 de Agosto, una vez hecha la segregación necesaria para urbanizar y embellecer aquella parte de la ciudad.

Art. 3.º El pago de la enajenación se efectuará cuando recaiga el obligado concierto entre el ministerio de la Guerra y el Ayuntamiento de San Sebastián, abonando dicho Ayuntamiento en el acto del otorgamiento de la escritura la cantidad de un millón de pesetas, y en un plazo máximo de cinco años, á partir de dicho otorgamiento de escritura, en la proporción, cuantía y con las garantías que se convenga el resto de la cantidad total estipulada, que, con arreglo al artículo 1.º no podrá ser menor de 1.500.000 pesetas.

Desde el momento del otorgamiento de la escritura y pago del primer plazo señalado, entrará el Ayuntamiento en plena propiedad del inmueble, a excepción de los edificios militares, que se les irán entregando á medida que vayan estando terminadas las construcciones que han de sustituirlos; pero nunca en un plazo mayor de cinco años.

Si antes del indicado plazo de cinco años el Ministerio de la Guerra entregase al Ayuntamiento de San Sebastián dichas edificaciones, el Ayuntamiento queda obligado á satisfacer el resto que en ese momento le faltara abonar para completar el total importe convenido, sin cuyo requisito no podrá entrar en posesión de dichas edificaciones.

Art. 4.º El producto total de la enajenación ha de dedicarse á la construcción de los cuarteles de Infantería e Ingenieros cuyos proyectos están aprobados; con este objeto, la parte de la suma que no se hubiere invertido en el ejercicio actual, se considerará transferida á los ejercicios siguientes. Efectuada la venta, e ingresado el millón de pesetas, primer plazo señalado, en la Caja de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, se procederá por el ramo de Guerra á subastar ó emprender la construcción de las obras en que haya de in-

vertirse, en un plazo que no exceda de tres meses.

Y el Senado lo presenta á la sanción de V. M.

Palacio del Senado, 20 de Mayo de 1921. Señor. — Joaquín Sánchez de Toca, Presidente. — Antonio Santa Cruz, Senador-Secretario. — Mariano Vázquez de Zafra, Senador-Secretario. — El Barón de la Torre, Senador-Secretario. — Juan de Ranero, Senador-Secretario.

Publíquese como ley. — Alfonso. En Palacio, á 3 de Junio de 1921. — El Ministro de Gracia y Justicia, Vicente Piniés.

## CICLISMO

### I. PRUEBA FORTUNA

El Reglamento para la carrera infantil que organiza el Club Deportivo Fortuna de San Sebastián para uno de los próximos domingos consta del siguiente articulado:

Artículo 1.º En esta carrera podrán tomar parte todos los jóvenes que no tengan más de 16 años y representen alguna Sociedad deportiva.

Art. 2.º La celebración de esta carrera será el día 19 de Junio de 1921.

Art. 3.º La salida se dará frente á la fábrica de los señores Lizariturry y Rezola (Antiguo), á las diez de la mañana, quedando establecido el siguiente recorrido: Sudhard, Asilo Matía, Añorga Chiqui, Añorga Aundi, Recalde, hasta el cruce de Irubide (viraje), para regresar por

el mismo sitio al punto de partida, con un total de diez kilómetros.

Art. 4.º Los premios consistirán en copa, medallas y accesorios de bicicletas, que serán anunciados á medida que los vaya recibiendo la Comisión organizadora.

Art. 5.º Será indispensable la presentación de los corredores debidamente equipados: pantalón corto y camiseta.

Art. 6.º Quedan terminantemente prohibidos los entrenadores.

Art. 7.º Los corredores deberán presentarse al Jurado de salida media hora antes de dar comienzo la carrera, para su examen. Si á juicio del Jurado hubiera alguno ó algunos corredores que no tuvieran la edad reglamentaria ó excediera de ella, será eliminado, y caso de tomar parte deberá presentar la partida de nacimiento. Las decisiones del Jurado en estos casos no tienen apelación.

Art. 8.º El Club organizador declina toda responsabilidad por accidentes que ocurran en el transcurso de la carrera.

Art. 9.º Desde la publicación del presente Reglamento quedan abiertas las inscripciones en su domicilio social (Fuenterrabía, 15, bajo, «Bar Ongui-Elorri») y dirigidas al señor presidente del Club Deportivo Fortuna de San Sebastián.

Art. 10.º Cualquier duda ó incidente que surgiera en esta carrera será resuelto de acuerdo con el Reglamento técnico de la U. V. E. — San Sebastián, 9 de Junio de 1921. — La Comisión Deportiva.

# La vida política

( Por teléfono )

Madrid, 9, 0,15

### CONSEJO DE MINISTROS

Bajo la presidencia del rey se celebró ayer en Palacio, Consejo de ministros.

El señor Allendesalazar pronunció el acostumbrado discurso resumen, señalando los sucesos más importantes desarrollados en la semana pasada, tanto en el interior como en el exterior.

Respecto á la política exterior se refirió principalmente al arreglo á que parece haberse llegado entre los países aliados y Alemania en lo referente á la Alta Silesia; la apertura del Parlamento en el norte de Irlanda, los conflictos sociales en Inglaterra y la Argentina y el aplazamiento de la Conferencia Internacional.

Por lo que se refiere á la política interior, dió cuenta del satisfactorio resultado en la última proclamación de diputados provinciales, confiando en que en las elecciones del domingo obtendrá mayoría el Gobierno.

Por último dió cuenta de haber comenzado la discusión de los proyectos de Fomento y comunicó las impresiones que respecto á los mismos tenía el Gobierno.

### LA REPRESENTACION PROPORCIONAL

Se han reunido los jefes de minorías, acordando visitar al señor Allendesalazar para pedirle que se ponga á discusión la proposición referente á la representación proporcional.

### COMISION MILITAR

Se han negado veracidad á las informaciones que en «Heraldo de Madrid» vienen publicándose y que se refieren á la existencia de divergencias de criterio entre el elemento militar de Africa.

En Madrid se encuentra, en efecto, una comisión de jefes y oficiales de Africa, pero su viaje tiene como único objeto, gestionar que por medio de una adición á la Ley de recompensas, se recoja una iniciativa de aquellos jefes y oficiales.

### GOBERNADOR DENUNCIADO

El diputado á Cortes señor Saborit, ha presentado ante el Tribunal Supremo, una denuncia contra el gobernador de Madrid, por la coacción que realizó sobre el teniente de alcalde señor Marcos al recomendarle que apoyara una candidatura de los próximas elecciones provinciales.

### UN TE

En la embajada de los Estados Unidos se celebró un te en honor de la reina doña María Cristina.

La fiesta resultó muy brillante.

### CIERVA, OPTIMISTA

El ministro de Fomento, en uno de los pasillos del Congreso, conferenció con los periodistas.

Dijo que en su opinión las minorías llegarían á una inteligencia y que la obstrucción que se había anunciado á sus proyectos, no sería tan grande ni muchísimo menos.

—Ahora—dijo—haremos algo.

El resto de la labor la dejaremos para terminarla en el mes de Octubre.

Un diputado que escuchaba la conversación dijo:

—¿Y los liberales?

—Eso, en Enero—contestó el señor Cierva.

## EL PALACIO DE LAS MEDIAS

De seda, finísima, en todo el colorido, desde 3,25.

BERNARDO OTAZO & HIJO  
FUENTERRABIA, 20 Teléf. 1991

## E. Navarro Lizarbe

Especialista en partos y primera infancia  
Exalumno diplomado de la Clínica Tarnier, de París. Exayudante del doctor Ramón y Cajal. Consulta de 10 á 12 y de 4 á 6. Vergara, 23, entresuelo.—Tel. 25-52.

## Franceses y alemanes

(POR TELEGRAFO)

París, 9.

### LOS ALEMANES ATACAN

Oppeln. — El martes por la mañana un puesto formado por quince cazadores franceses fué atacado por los alemanes armados con ametralladoras á dos kilómetros de Gross - Stihelitz.

Tres franceses resultaron heridos y todo el destacamento fué hecho prisionero.

Los soldados franceses fueron puestos en libertad el mismo día, como consecuencia de una gestión llevada á cabo por la Comisión interaliada.

### LOS ALEMANES SE EXCUSAN

París. — El embajador de Alemania en París ha visitado esta mañana á Briand á quien expresó el sentimiento de su Gobierno por el incidente de que fué víctima el martes una patrulla francesa en la Alta Silesia. Anunció al presidente del Consejo que el general Hoefler ha llevado á cabo una gestión análoga cerca de la Comisión interaliada en Oppeln.

## Los «sabotages»

### Descarrilamientos en Francia

(POR TELEGRAFO)

París, 9.

Esta madrugada, hacia las dos, entre las estaciones de Choisy - le - Roi y Villeneuve - le - Roi, en la línea de París-Burdeos, han descarrilado dos trenes, uno de mercancías y otro de mensajerías.

Un jefe de tren resultó muerto; un conductor gravemente herido en ambas piernas y otros empleados con heridas menos graves.

Por las diligencias practicadas se ha comprobado que el accidente se debió á un atentado criminal premeditado hace mucho tiempo y cuidadosamente preparado, pues en un gran trecho fué levantada la vía. Junto á ésta se encontró una herramienta especial, fabricada para desplazar el rail.

Hasta ahora la policía no ha dado con ninguna pista de los criminales.

## Casanella puesto á precio

(POR TELEFONO)

Madrid, 10, 3 m.

El Director General de Seguridad hablo extensamente con los periodistas de cómo se busca á Ramón Casanella, trabajándose sin descanso para lograr su captura.

Decididamente nadie sabe dónde está, ni hay quién lo suponga con fundamento más ó menos remoto.

La policía trabaja sin descanso para lograr averiguar el paradero del asesino del señor Dato, pero hay que reconocer que su labor resulta ahora tan infructuosa como hasta el presente resultó.

Todos los medios se han puesto en práctica para lograr la prisión de Casanella. Todos ellos han sido absolutamente ineficaces.

El señor Millán de Priego declaró á los reporteros que se darán 50.000 pesetas á quien entregue á Ramón Casanella ó indique dónde se encuentra.

Tenga la seguridad, dijo el señor Millán de Priego, quien preste tal servicio, que jamás será hecho público su nombre.